



“2022-Las Malvinas son argentinas”

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, mediante el Ministerio de Seguridad de la Nación informen sobre el grave incidente acontecido en la ciudad de Villa Mascardi, provincia de Río Negro, cuando un grupo de desconocidos atacaron e incendiaron una casilla móvil de la Gendarmería Nacional instalada en la ciudad de Villa Mascardi, provincia de Río Negro:

- 1- Cual ha sido el despliegue de la Gendarmería y/o otras fuerzas de seguridad dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación.
- 2- Si es cierto que en el mencionado ataque incendiario del puesto móvil de Gendarmería Nacional fue atacado con armas de fuego. Indicar si la respuesta es positiva, si las pericias criminalísticas determinaron el calibre de los impactos de balas en la casilla móvil.
- 3- Si hay faltantes de equipamiento de seguridad, armas de fuego, municiones, chalecos antibalas, o cualquier otro equipamiento de seguridad de la GNA.
- 4- Si en el mencionado ataque criminal, se detectó la presencia de menores de edad participando de los hechos detallados.
- 5- Cuál es el plan de seguridad estratégico del Ministerio de Seguridad sobre la problemática de usurpaciones ilegales de terrenos, ataques vandálicos premeditados al respecto.
- 6- Que hipótesis de seguridad estaría trabajando las dependencias de la Secretaría de Seguridad de la Nación como así también en la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal ante la sucesión de hechos delictivos ocurridos en gran parte de la Patagonia.

- 7- Si desde el Ministerio de Seguridad de la Nación están trabajando sobre la probabilidad de involucramiento Jonas Hualas y sus secuaces en los actos vandálicos anteriormente referidos.
- 8- Que medidas de intervención ha formalizado a posteriori del ataque, por parte de la Fiscalía interviniente.

Gerardo Milman

Musacchio, Juan Martín

Wolff, Waldo

Rodriguez Machado, Laura

Galimberti, Pedro

Asseff, Alberto

Quetglas, Fabio

Figuroa Casas, Germana

Monti, Francisco

Romero, Ana Clara

Zapata, Carlos

Stefani, Héctor Antonio

Barletta, Mario

Sanchez, Francisco

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

Nuevamente, asistimos azorados a un nuevo episodio de violencia inusitada en la localidad de Villa Mascardi, en la provincia de Rio de Negro, cuando este fin de semana último, atacaron a palazos, piedras y según los trascendidos del día de la fecha, también mediante disparos de armas de fuego a una casilla móvil de la Gendarmería Nacional que estaba apostada ahí para resguardar a los vecinos que han sufrido todo tipo de ataques criminales en los últimos tiempos.

Hay que mencionar que la custodia fue dispuesta por orden judicial emitida por la Fiscalía Federal de Bariloche, es decir, por una orden judicial, se ataca a miembros de una fuerza federal, que en términos weberianos, son la “ *del monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente*” (*Weber, Max 1922*) , algo que evidentemente no estaría aconteciendo por los diversos desmanes, ataques y amenazas varias impartidas por desconocidos que tendrían vinculaciones con organizaciones radicalizadas de los mapuche.

También se destaca que la propiedad que estaba bajo custodia se encuentra próxima a la de una toma ilegal que mantiene la autodenominada comunidad mapuche “ Lof Lafken Winkul Mapu”.

Vemos que esta problemática violenta en el sur de nuestro querido país, viene in crescendo y que desde las mas altas esferas del Poder Ejecutivo no se hacen eco ni emiten ningún tipo de comentario o respuestas efectivas frente a la amenaza creciente de estas organizaciones transnacionales que poniendo en duda la soberanía y la integridad territorial sin que el Estado nacional en todas sus vertientes , reaccione de manera oportuna.

Por todo lo antedicho, considerando la legitimidad de esta solicitud y los fundamentos que avalan esta presentación, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de resolución.

Gerardo Milman

Musacchio, Juan Martín

Wolff, Waldo

Rodriguez Machado, Laura

Galimberti, Pedro

Asseff, Alberto

Quetglas, Fabio

Figuroa Casas, Germana

Monti, Francisco

Romero, Ana Clara

Zapata, Carlos

Stefani, Héctor Antonio

Barletta, Mario

Sanchez, Francisco